



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220223000)

JOHN JAIRO SERNA GUISAO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 127209
STP15373-2022
FALLO 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de noviembre de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, mediante providencia del 8 de noviembre del año en curso, resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **JOHN JAIRO SERNA GUISAO**, contra la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca y las Salas Penal, Civil y Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, por la posible vulneración de sus derechos al debido proceso.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal N° 76001600019920120030301 (Radicación Corte 60884). en especial a GUSTAVO DE JESÚS CARDONA CARDENAS (VICTIMA) y su apoderado, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co